REPUBLICA DE COLOMBIA RAMA JUDICIAL

JUZGADO PRIMERO LABORAL

LISTADO DE ESTADO

ESTADO No. **8** Fecha: 26/01/2021 Página: 1

| ESTADO No. 8 | | Fecha: 26/01/2021 | | | Pagina: I | | |
|-------------------------|------------------|-----------------------------------|---|---|---------------|------|-------|
| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Auto | Cuad | folio |
| 05615310500120150040400 | Ordinario | LUZ ELENA SUAREZ DE VILLA | COLPENSIONES | Auto ordena archivo POR CUANTO LA LIQUIDACION DE LAS COSTAS NO FUE RECURRIDA, EL DESPACHO LAS DELCARA EN FIRME Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS | 25/01/2021 | | |
| 05615310500120170015300 | Ordinario | EDILBERTO HERNANDEZ | PARCELACION LAGO DEL CHAMIZO | Auto ordena archivo POR CUANTO LA LIQUIDACION DE LAS COSTAS NO FUE RECURRIDA, EL DESPACHO LAS DECLARA EN FIRME Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS | 25/01/2021 | | |
| 05615310500120170050900 | Ordinario | ANA PAULINA CARDONA ZAPATA | EMPRESAS DE SERVICIOS PUBLICOS DE GUARNE | Auto ordena archivo POR CUANTO LA LIQUIDACION DE COSTAS NO FUE RECURRIDA EL DESPACHO ALS DELCARA EN FIRME Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS | 25/01/2021 | | |
| 05615310500120170051100 | Ordinario | LIZETTE KATERINE RIOS RIVILLAS | LONGPORT COLOMBIA LTDA. | Auto fija fecha audiencia y/o diligencia SE REPROGRAMA AUDIENCIA DE RECONSTRUCCION PARA EL DIA 29 DE ENERO DE 2021 A LAS DOS DE LA TARDE | 25/01/2021 | | |
| 05615310500120180008400 | Ordinario | MARIA ANGELICA ALVAREZ OCAMPO | COLPENSIONES | Auto ordena archivo POR CUANTO LA LIQUIDACION DE COSTAS NO FUE RECURRIDA EL DESPACHO LAS DECLARA EN FIRME Y ORDENA EL ARCHIVO | 25/01/2021 | | |
| 05615310500120180020000 | Ordinario | ALBA NELLY LONDOÑO MONSALVE | SOCODA S.A | Auto ordena archivo POR CUANTO LA LIQUIDACION DE COSTAS NO FUE RECURRIDA, EL DESPACHO LAS DECLARA EN FIRME Y ORDENA ARCHIVO | 25/01/202 | | |
| 05615310500120180023800 | Ordinario | OLIVERIO ECHEVERRI VASQUEZ | COLPENSIONES | Auto ordena archivo POR CUANTO LA LIQUIDACION DE COSTAS NO FUE RECURRIDA EL DESPACHO LAS DECLARA EN FIRME Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS | 25/01/2021 | | |
| 05615310500120180042500 | Ordinario | JOHANA HINCAPIE CARDONA | PORVENIR S.A. | Auto ordena archivo POR CUANTO LA LIQUIDACION DE COSTAS NO FUE RECURRIDA EL DESPACHO LAS DECLARA EN FIRME Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS | 25/01/2021 | | |
| 05615310500120180046000 | Ordinario | IVAN DARIO TORO GALLON | SOCODA S.A.S. | Auto ordena archivo POR CUANTO LA LIQUIDACION DE COSTAS NO FUE RECURRIDA EL DESPACHO LAS DELCARA EN FIRME Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS | | | |

| ESTADO No. 8 | | | Fecha: 26/01/2021 | | Página: | 2 | 1 |
|--------------|------------------|------------|-------------------|-----------------------|---------|-------|------|
| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha C | Cuad. | FOL! |

| No Proceso | Clase de Proceso | Demandante | Demandado | Descripción Actuación | Fecha Cuad | . FOLIO |
|-------------------------|-------------------|------------------------------------|----------------------------------|--|---------------|---------|
| 05615310500120190024100 | Ordinario | MARILUZ ORDOÑEZ | C.I. FLORES DE ORIENTE S.A. C.I. | Auto ordena archivo POR CUANTO LA LIQUIDACION DE COSTAS NO FUE RECURRIDA EL DESPACHO LAS DECLARA EN FIRME Y ORDENA EL ARCHIVO DE LAS DILIGENCIAS | 25/01/2021 | |
| 05615310500120200001000 | Tutelas | ELEAZAR ENRIQUE DAZA CANO | NUEVA EPS. | Auto pone en conocimiento DENTRO DEL INCIDENTE DE DESACATO SE INAPLICA SANCION IMPUESTA AL REPRESENTANTE LEGAL DE LA ENTIDAD ACCIONADA POR CUMPLIMIENTO | 25/01/2021 | |
| 05615310500120200017900 | Ordinario | GUILLERMO LEON HENAO HENAO | CARLOSARTURO LOPEZ AGUDELO | Auto rechaza demanda POR CUANTO NO FUE SUBSANADA | 25/01/2021 | |
| 05615310500120200034000 | Fueros Sindicales | SCOTIABANK COLPATRIA S.A. | SILVIA PATRICIA ARIAS MARIN | Auto admite demanda ORDENA NOTIFICAR Y FIJA FECHA PARA LA AUDIENCIA DE SANEAMIENTO, FIJACION DEL LITIGIO, DECISION DE EXCEPCIONES PREVIAS, TRAMITE Y JUZGAMIENTO EL DIA CINCO DE FEBRERO DE 2021 A LAS NUEVE DE LA MAÑANA Y RECONOCE PERSONERIA | 25/01/2021 | |
| 05615310500120210001000 | Ejecutivo Conexo | AVELINO ANTONIO MONTOYA AGUDELO | JAIRO DE JESUS RAMIREZ GOMEZ | Auto libra mandamiento ejecutivo DECRETA EMBARGO | 25/01/2021 | |

DE CONFORMIDAD CON LO PREVISTO EN EL ART. 321 DEL CODIGO DE PROCEDIMIENTO CIVIL Y PARA NOTIFICAR A LAS PARTES DE LAS ANTERIORES DECISIONES, EN LA FECHA 26/01/2021 Y A LA HORA DE LAS 8 A.M., SE FIJA EL PRESENTE ESTADO POR EL TERMINO LEGAL DE UN DIA SE DESFIJA EN LA MISMA A LAS 5:00 P.M.

ALEJANDRA HOYOS JARAMILLO SECRETARIO



Rionegro, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado único nacional: 0561531050012015-0040400

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: LUZ ELENA SUAREZ DE VILLA.

Demandado: COLPENSIONES.

Por cuanto la liquidación de las costas efectuada en el presente proceso, no fue recurrida, el Despacho las declara en firme y ordena el archivo del presente proceso, previa anotación en el sistema de gestión.

CÚMPLASE

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ



Rionegro, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado único nacional: 0561531050012017-0015300

Proceso: ORDINARIO LABORAL
Demandante: EDILBERTO HERNANDEZ.

Demandado: PARCELACION LAGO DEL CHAMIZO.

Por cuanto la liquidación de las costas efectuada en el presente proceso, no fue recurrida, el Despacho las declara en firme y ordena el archivo del presente proceso, previa anotación en el sistema de gestión.

CÚMPLASE

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ



Rionegro, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado único nacional: 0561531050012017-0050900

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ANA PAULINA CARDONA ZAPATA.

Demandado: AQUATERRA E.S.P GUARNE.

Por cuanto la liquidación de las costas efectuada en el presente proceso, no fue recurrida, el Despacho las declara en firme y ordena el archivo del presente proceso, previa anotación en el sistema de gestión.

CÚMPLASE

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ



Rionegro, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021).

Radicado único nacional: 05 615 31 05 001 2017 00511 00

Proceso: ORDINARIO LABORAL PRIMERA INSTANCIA

Accionante: LIZZETE KATERINE RIOZ RIVILLAS

Accionado: LONGPORT COLOMBIA LTDA

Dentro del presente proceso, se programo audiencia pública para el 19 de enero de 2021, la cual. No fue posible realizar, en atención a que se programaron dos audiencia para la misma hora. En consecuencia se reprograma la misma, para el 29 de enero de 2021 a las 2:00 pm.

NOTIFÍQUESE

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ



Rionegro, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado único nacional: 0561531050012018-0008400

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: MARIA ANGELICA ALVAREZ OCAMPO.

Demandado: COLPENSIONES.

Por cuanto la liquidación de las costas efectuada en el presente proceso, no fue recurrida, el Despacho las declara en firme y ordena el archivo del presente proceso, previa anotación en el sistema de gestión.

CÚMPLASE

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ



Rionegro, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado único nacional: 0561531050012018-0020000

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: ALBA NELLY LONDOÑO MONSALVE.

Demandado: SOCODA S.A..

Por cuanto la liquidación de las costas efectuada en el presente proceso, no fue recurrida, el Despacho las declara en firme y ordena el archivo del presente proceso, previa anotación en el sistema de gestión.

CÚMPLASE

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ



Rionegro, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado único nacional: 0561531050012018-0023800

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: OLIVERIO ECHEVERRI VASQUEZ.

Demandado: PROTECCION S.A..

Por cuanto la liquidación de las costas efectuada en el presente proceso, no fue recurrida, el Despacho las declara en firme y ordena el archivo del presente proceso, previa anotación en el sistema de gestión.

QÚMPLASE

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ



Rionegro, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado único nacional: 0561531050012018-0042500

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: JOHANA HINCAPIE CARDONA.

Demandado: PORVENIR S.A.

Por cuanto la liquidación de las costas efectuada en el presente proceso, no fue recurrida, el Despacho las declara en firme y ordena el archivo del presente proceso, previa anotación en el sistema de gestión.

CÚMPLASE

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ



Rionegro, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado único nacional: 0561531050012018-0046000

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: IVAN DARIO TORO GALLON.

Demandado: SOCODA S.A.

Por cuanto la liquidación de las costas efectuada en el presente proceso, no fue recurrida, el Despacho las declara en firme y ordena el archivo del presente proceso, previa anotación en el sistema de gestión.

CÚMPLASE

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ



Rionegro, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado único nacional: 0561531050012019-0024100

Proceso: ORDINARIO LABORAL Demandante: MARILUZ ORDOÑEZ.

Demandado: FLORES DE ORIENTE S.A.S.

Por cuanto la liquidación de las costas efectuada en el presente proceso, no fue recurrida, el Despacho las declara en firme y ordena el archivo del presente proceso, previa anotación en el sistema de gestión.

CÚMPLASE

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ



Rionegro, enero veintidós (22) del año dos mil veintiuno (2021).

Radicado único nacional: 05615310500120200017900

Proceso: ORDINARIO LABORAL

Demandante: GUILLERMO LEON HENAO HENAO
Demandado: CARLOS ARTURO LOPEZ AGUDELO

Dentro del presente proceso, una vez transcurrido el término concedido para subsanar los requisitos exigidos en el auto que inadmitió la demanda y sin que se hubiera allegado escrito alguno, se **RECHAZA** la presente demanda y se ordena la devolución de sus anexos, sin necesidad de desglose, de conformidad con el artículo 90 del CGP.

NOTIFÍQUESE,

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ



Rionegro, enero veinticinco (25) de dos mil veintiuno (2021)

Radicado único nacional: 0561531050012020-0034000

Proceso: FUERO SINDICAL – PERMISO PARA TRASLADAR

Demandante: SCOTIABANK COLPATRIA S.A. Demandado: SILVIA PATRICIA ARIAS MARIN

Al tenor del artículo 12 de la Ley 712 de 2001, que reformó el Artículo 25 del Código Procesal del Trabajo y de la Seguridad Social SE ADMITE esta demanda ESPECIAL DE FUERO SINDICAL-PERMISO PARA TRASLADAR - incoada por SCOTIABANK COLPATRIA S.A.

NOTIFÍQUESE, el auto que la admite a la señora SILVIA PATRICIA ARIAS MARIN, conforme a lo ordenado por el decreto 806 de 2020, haciéndole saber que debe contestar la demanda dentro de la AUDIENCIA DE SANEAMIENTO, FIJACIÓN DEL LITIGIO, DECISIÓN DE EXCEPCIONES PREVIAS, TRÁMITE Y JUZGAMIENTO, que se celebrará el día CINCO (5) DE FEBRERO DE DOS MIL VEINTIUNO (2021) a las NUEVE DE LA MAÑANA (9:00 A.M.). Para tal fin, se le entregará copia auténtica del libelo de demanda.

De conformidad en los artículos 33 y 34 del C.P.T y de la S.S., para que represente los intereses de la parte demandante se reconoce personería al **Dr. FELIPE ALVAREZ ECHEVERRY.**, portador de la **T.P. 97305 del C.S. de la J.** con las facultades inherentes al mandato encomendado.

De la existencia de la demanda, désele comunicación al REPRESENTANTE LEGAL DE LA ASOCIACION SINDICAL DE EMPLEADOS BANCARIOS DEL SECTOR FINANCIERO COLOMBIANO DE TRABAJADORES DE INDUSTRIAS CARNICAS DE ORIENTE - ASEFINCO o a quien haga sus veces, para que se haga parte en el proceso, si a bien lo tiene.

SE REQUIERE al demandado, para que aporte con la contestación de la demanda todo documento que esté en su poder y que guarde relación con el objeto de la controversia planteada.

NOTIFIQUESE

) //

CAROLINA LONDOÑO CALLE

JUEZ